



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL  
POLIVALENTE

<b>Expediente: Bases de la convocatoria para la cobertura temporal de plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.</b>			<b>Núm. Expediente: MANZA2026/8268</b>
<b>Plazas Convocadas: 0</b>	<b>Grupo:</b>	<b>Tipo de Plaza:</b>	<b>Escala:</b>
<b>Subescala:</b>	<b>Clase:</b>	<b>Categoría:</b>	<b>Año: 2026</b>

## ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE VALORACIÓN

### Baremación Definitiva de la Prueba Única de Oposición

En Manzanares, a las 11:30h del día 22 de junio de 2026, en las instalaciones municipales de Casa Josito de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, se reúne la Comisión de Valoración designada para la Selección de personal interino de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares de Servicios Sociales en ejecución del proceso de la Oferta de Empleo para la convocatoria bolsa de empleo de Auxiliares de ayudad a domicilio, al objeto de resolver las alegaciones presentadas en tiempo y forma a la baremación provisional de la Prueba única y establecer la baremación definitiva y el orden de las personas aspirantes a formar parte de dicha Bolsa de empleo.

Presidenta: D<sup>a</sup> Carmen Mulas Álvaro.

Secretaria: D<sup>a</sup> Rosa Maria Nieto Marquez Fernández Medina

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Beatriz Criado Maeso
- D<sup>a</sup>. Sonia Villalta Villa
- D<sup>a</sup>. Beatriz Ocón Muela

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1





Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL  
POLIVALENTE

En primer lugar, se procede a resolver las alegaciones a la plantilla y baremación provisional

Alegaciones presentadas:

**Aspirante \*\*\*2977\*\* :**

Solicita: "que se revise bien nuevamente la corrección de mi examen ya que son tres fallos no 4 sería mi puntuación final 47 y proceder a la modificación de la calificación la revisión de mi calificación"

La Comisión de Valoración, según los criterios de evaluación de la corrección de de la prueba única, se ratifica en la baremación inicial **no admitiendo la alegación presentada**, habiendo dado traslado a la interesada de la respuesta a su reclamación.

**Aspirante \*\*\*0422\*\* :**

Solicita: "Que se revise la corrección y el cálculo de la puntuación obtenida en el ejercicio mencionado y en caso de comprobarse el error señalado, se proceda a rectificar la puntuación publicada y a realizar las actuaciones que correspondan en el proceso selectivo"

La Comisión de Valoración, según los criterios de evaluación de la corrección de de la prueba única, admite la alegación presentada y se rectifica la nota en el acta de baremación definitiva.

Una vez subsanadas las reclamaciones relativas al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Manzanares, se constata en los resultados un empate entre dos aspirantes, ambas con una puntuación de 46,00, lo que afecta a la asignación del 8.º y 9.º puesto en el orden de la bolsa.

De acuerdo con la Comisión de Valoración, y con el fin de garantizar un procedimiento transparente, se determina la realización de un sorteo público grabado para resolver la situación de empate. Para ello, se procede de la siguiente manera:

Se realiza un llamamiento telefónico a ambas aspirantes, convocándolas a las 13:30 horas del mismo día de la publicación del acta, en una única convocatoria. Ambas aspirantes comunican su imposibilidad de asistir, por lo que se les informa de que el procedimiento se llevará a cabo mediante grabación íntegra, con el objetivo de disponer de una prueba verificable que garantice la legalidad del proceso.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qLvona1/+3Yryt77cbC5  
Firmado por ROSA MARIA NIETO MARQUEZ FERNANDEZ MEDINA el 22/06/2026 14:19:06  
Firmado por Trabajadora Social CARMEN MULAS ALVARO el 22/06/2026 14:34:20  
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4





Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL  
POLIVALENTE

- Realización de sorteo público en la siguiente forma:
  - Introducción en una urna de papel con el DNI de ambas aspirantes una vez mostrados éstos en cámara.
  - Extracción de uno de los papeles por parte de una persona externa que se encontraba en las instalaciones en ese momento y externa al proceso selectivo, en este caso, Dña. Marina Díaz Peñalver Trujillo con dni 70584342X, para dar fe ante el proceso de desempate, ese primer papel extraído nos indicará el octavo lugar.
  - Lectura en voz alta por parte de la persona externa y de la presidenta de la Comisión de Valoración Dña Carmen Mulas Alvaro, del papel extraído ante las personas presentes en el proceso de sorteo.
  
- Siendo el resultado del procedimiento:
  - \*\*\*2977\*\* en octavo lugar
  - \*\*\*0422\*\* en noveno lugar
  
- Verificado el mismo por la Comisión de Valoración.

Por tanto, se eleva la baremación a **DEFINITIVA**, quedando la puntuación y el listado de aspirantes a la convocatoria de la bolsa de auxiliares de ayuda a domicilio en el orden que sigue a continuación:

Nº	DNI	NOTA FINAL PRUEBA ÚNICA
1	***8913**	50,00
2	***7984**	48,66
3	***9446**	48,66
4	***6843**	48,00
5	***1054**	47,66
6	***4573**	47,33
7	***0839**	47,00
8	***2977**	46,00
9	***0422**	46,00
10	***9290**	43,33
11	***2296**	40,33
12	***0979**	38,00

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL  
POLIVALENTE

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,45 horas del día indicado ut supra, de lo que yo como secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qLvona1/+3Yryt77cbC5  
Firmado por ROSA MARIA NIETO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ MEDINA el 22/06/2026 14:19:06  
Firmado por Trabajadora Social CARMEN MULAS ALVARO el 22/06/2026 14:34:20  
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 4

